ACTA DE INICIO

CONTRATO Nº	**PS-084-2026**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA PINTADA NIT 811009017-8
CONTRATISTA:	YULIENYS GOMEZ MARTINEZ CC 1.007.074.129 de La Pintada
SUPERVISOR:	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO del municipio de La Pintada – Antioquia, o quien haga sus veces o quien esta designe
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación Directa ley 1150 de 2007
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DIRECCIÓN DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DANCÍSTICA, CON EL FIN DE POTENCIAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA"
VALOR:	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($7.884.000), equivalentes 4,50 SMMLV por la vigencia 2026
PLAZO:	El contrato tendrá un plazo de TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
LUGAR Y FECHA	Municipio de La Pintada, 01 de octubre de 2026

En el sitio de ejecución del contrato se reunieron **JUAN PABLO LONDOÑO ORTIZ -** Técnico Operativo en calidad de supervisor designado, por una parte, y por la otra **YULIENYS GOMEZ MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.007.074.129 de La Pintada, con el fin de iniciar las labores y actividades correspondientes al contrato de prestación de servicios. PS-084-2025

El Contratista y supervisor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones y actividades que se pretende recibir por parte del MUNICIPIO. Asimismo, elaboraron el plan de trabajo y/o cronograma.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma, cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo.

2) Que, en todo momento, deben acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor en lo referente a las funciones que, como tal, le competen.

3) Que toda orden e instrucción por parte del supervisor se dará por escrito.

4) Que deberá cumplir durante la ejecución del contrato con las obligaciones contenidas en las normas vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.

5) Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y ajustarse a la normatividad vigente.

El contratista manifiesta que conoce las normas que rigen la materia, y las condiciones del contrato.

Para constancia se firma en el Municipio de La Pintada, Departamento Antioquia, el día primero (01) del mes de octubre de 2026

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DEL SECOP II

JUAN PABLO LONDOÑO ORTIZ
Técnico Operativo

YULIENYS GOMEZ MARTINEZ
CC 1.007.074.129 de La Pintada
Contratista

Proyectó	Elizabet Chaverra Arango, Contratista	
Revisó	Juan Fernando Galeano Tapias - secretario general y de Gobierno	
Aprobó	Bravo Restrepo Abogados S.A.S. Asesor Jurídico contratista	